

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	18/06/2024, 00:25:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
021	BOGOTA D.C.		23/6/2008				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	016	2004	00064	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 12 UNIDAD PRIMERA											727198- -				
	JDO 16 PENAL MPAL											2004-0064- -				
	JDO 48 PENAL MPAL											2004-0064- -				
	JEPMS 102 BTA NI2034- -											.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS			1	TOTAL PRESOS			0	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
	Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	128															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 16 PENAL MPAL	27/05/2008	11/06/2008	1 125

FECHA DE LOS HECHOS

12/04/2002

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia 8009

4. OBSERVACIONES

SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : PROCESO ENTREGADO EN EL JUZGADO FALLADOR.CAFD.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	18/06/2024, 00:25:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
29/11/13	Entrega Proceso Archivo Definitivo	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : PROCESO ENTREGADO EN EL JUZGADO FALLADOR.CAFD.		
27/09/13	Elaboración de oficio remitido a juzgado fallador	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:27/09/2013,Oficio:14392 Enviado a: - 016 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. CUMPLE AUTO DE 14 DE AGOSTO DE 2013 SE REMITE PROCESO AL JUZGADO FALLADOR PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO >>>RMRS	2	128-128
27/09/13	Comunicaciones autoridades de Ley	CUMPLE AUTO DE 14 DE AGOSTO DE 2013 SE CUMUNICA TERMINACION DEL PROCESO A TODAS LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DE LA SENTENCIA Y EJECUCION DE LA PENA >>>RMRS		
10/09/13	Fijación en estado	LUIS DANILO - SANCHEZ PEREZ* PROVIDENCIA DE FECHA *14/08/2013 * Auto extingue condena		
29/08/13	Elaboración de telegramas	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : A LA FECHA SE LIBRA TELEGRAMA AL CDO Y SU DEFENSOR A FIN DE NOTIFICAR LA EXTINCION DE LA PENA IMPUESTA PASA AL MINISTERIO PUBLICO SMCR .		
14/08/13	Auto extingue condena	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : SE RESUELVE DECRETAR LA EXTINCION DE LA SANCION PENAL Y CONSECUENTEMENTE LA LIBERACION DEFINITIVA.	PROC	2
23/07/13	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
06/10/10	Fijación en estado	LUIS DANILO - SANCHEZ PEREZ* PROVIDENCIA DE FECHA *13/09/2010 * Concede suspensión condicional		
15/09/10	Notificación Condenado	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : SE NOTIFICA AL CONDENADO AUTO DE 13/09/10 EN LA DISTRITAL.. mjvc		
15/09/10	Notificación Condenado	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : SUSCRIBE DILIGENCIA DE COMPROMISO.. mjvc		
15/09/10	Entrega Boleta Libertad	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : SE ENTREGA BOLETA DE LIBERTAD No 0079 A LA DISTRITAL.. mjvc		
14/09/10	Remite Boleta de Libertad	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : SE LIBRA BOLETA DE LIBERTAD No 0079 con DESTINO A CARCEL DISTRITAL JUNTO CON ACTA DE OBLIGACIONES //BAJA PROCESO AL CSA//OAG.	PROC	2
13/09/10	Concede suspensión condicional	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : SE RESUELVE RESTAURAR AL CITADO PENADO EL SUBROGADO PENAL DE LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA EJECUCION DE LA PENA, Y CONSECUENTEMENTE ORDENAR LA LIBERTAD INMEDIATA.	PROC	3
14/09/10	Auto ordenando citación declarante, se a la fecha y hora	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : SE ORDENA PREVIO S RESOLVER DE FONDO SOBRE VIABILIDAD JURIDICA DE CONCEDER LIBERTAD POR INDEMNIZACION INTEGRAL REQUIERASE A LA QUERELLANTE CON EL FIN DE QUE RINDA DECLARACION JURAMENTADA LA EXISTENCIA Y VERACIDAD DEL ESCRITO ALLEGADO , SE RECEPCIONA DECLARACION POR PARTE DE LA QUERELLANTE.	PROC	2
14/09/10	Recepción de Declaración	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : EN LA FECHA LA DENUNCIANTE RINDE DECLARACIÓN JURAMENTADA CONFORME A LO ORDENADO EN AUTO ANTERIOR.	PROC	01
14/09/10	Requerimiento	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : PREVIO A RESOLVER DE FONDO SOBRE LA VIABILIDAD JURÁDICA DE CONCEDER LIBERTAD A PENADO POR INDEMNIZACIÓN INTEGRAL, PROCEDER A CITAR POR EL MEDIO MAS EXPEDITO A LA DENUNCIANTE A FIN DE QUE COMPAREZCA EN DÍA Y HORA HABIL A RENDIR DECLARACIÓN JURAMENTADA.	PROC	01
13/09/10	Auto Legalizando captura	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : AUTO ORDENA PROCEDER A LEGALIZAR CAPTURA DE PENADO.- SE LIBRA BOLETA DE CUSTODIA A SLAA DE RETENIDOS DE LA SIJIN Y BOLETA DE DETENCIÓN A CÁRCEL DISTRITAL. SE LIBRAN CANCELACIONES DE ORDEN DE CAPTURA.	PROC	01
14/09/10	AL DESPACHO	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : INGRESA MEMORIAL DEL CONDENADO ADJUNTANDO POLIZA JUDICIAL No. 622210 DE LIBERTY SEGUROS. /PROCESO EN EL DESPACHO/-MAA-		1
14/09/10	Recepción de Memoriales	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : SE RECIBE MEM DEL CONDENADO ALLEGANDO POLIZA JUDICIAL +++++FACM		
14/09/10	AL DESPACHO	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : INGRESA memorial del la sra esperanza quiroga gamez informando indemnizacion integral. /PROCESO EN EL DESPACHO/-MAA-*****ORLANDO		1
13/09/10	Recepción de Memoriales	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : SE RECIBE MEM DEL DENUNCIANTE INFORMANDO QUE EL CONDENADO SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO +++++FACM		
13/09/10	AL DESPACHO	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : INGRESA PROCESO CON INFORME DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA DEJANDO A DISPOSICION AL CONDENADO. *****ORLANDO***MAA	PROC	1
13/09/10	Recepción de Memoriales	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : SE RECIBE OF DE LA ESTACION DE POLICIA E-13 DEJANDO A DISPOSICION AL CONDENADO+++++FACM		
30/04/10	Remite Boleta de captura	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : ENCONTRANDOSE PROVEIDO QUE REVOCÓ SUBROGADO PENAL DEBIDAMENTE EJECUTORIADO - PROCEDER A LIBERAR A RDENES DE CAPTURA.*** SE LIBRAN A RDENES DE CAPTURA CON DESTINO AL DAS, CTI Y DIJUI.	PROC	01
30/04/10	Estado del Proceso	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : EN VIRTUD DE ACUERDO PSAA10 6441 DEL C.S DE LA J, CONTINUAR TRAMITE DE EJECUCIÓN DE SNETENCIA.	PROC	01
30/04/10	ADVERTENCIA DESPACHO	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : EN LA FECHA INGRESAN LAS DILIGENCIAS POR SOLICITUD DIRECTA DEL DESPACHO		
20/01/10	Fijación en estado	LUIS DANILO - SANCHEZ PEREZ* PROVIDENCIA DE FECHA *28/12/2009 * Revoca condena de ejecución condicional		
07/01/10	Elaboración de telegramas	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : TELEGRAMA AL CONDENADO PARA NOTIFICARSE AUTO FECHADO 28/12/2009. PROCESO PASAN A SUBSECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA LO DE SU CARGO. AUTOA MIN PUBLICO MCDV.		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	18/06/2024, 00:25:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

28/12/09	Revoca condena de ejecución condicional	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : EN FIRME EL PRESNETE AUTO REGRESEN DILIGENCIAS AL JUZGADO A FIN DE LIBRAR ORDENES DE CAPTURA*****BAJA CON PROCESO	PROC	01
21/12/09	AL DESPACHO	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : INGRESA PROC CON TRASLADO 486 DEL C.P.P. VENCIDO//////// MEM DEL DR JOSE BARRETO RENUNCIANDO AL PODER OTORGADO POR EL CODNENADO	PROC	1
19/11/09	Traslado Articulo 486 CPP	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : CUMPLE AUTO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2009. TELEX COMUNICA TRASLADO ART. 486. PROCESO A TERMINOS. MAD.		
29/10/09	Ordena Correr traslado art. 486	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : POR EL CSA CORRASE NUEVAMENTE TRASLADO AL CDO Y ASU APDO A TODAS LAS DIRECCIONES REGISTRADAS DENTRO DEL PROCESO, TENGASE EN CUENTA LA CRA. 45 NÂ° 87 A 10 SUR*****BAJA CON PROCESO	PROC	01
27/10/09	AL DESPACHO	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : INGRESA PROCESO AL DESPACHO UNA VEZ VENCIDO TRASLADO ART. 486 DEL C.P.P. ALCG	PROC	1
30/09/09	Traslado Articulo 486 CPP	POR EL TERMINO DE 13 DIAS HABILES FIN ACREDITAR PAGO PERJUICIOS CEVV.-	PROC	
18/09/09	Ordena Correr traslado art. 486	NUEVAMENTE POR EL CSA CORRASE TRASLADO DEL ART 486, ESTA VEZ TENER EN CUENTA DIRECCION SEÂ'ALADA EN AUTO/*****BAJA	PROC	01
10/09/09	AL DESPACHO	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : INGRESA PROCESO VENCIDO EL TRASLADO<<<<		1
04/09/09	AL DESPACHO	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : INGRESA AL DESPACHOP OFI DE LA UNIVERSIDA NACIONAL HACIENDO DEVOLUCION DE CORRESPONDENCIA<<	PROC	1
03/08/09	Elaboraci3n de oficios funcionarios pÂblicos	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : OFI OFICINA COBRO COACTIVO. PROCE A CONTROL OLML		
31/07/09	Elaboraci3n de oficios funcionarios pÂblicos	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : OFI FALLADOR ENTERA AVOCA PROC A CONTROL OLML		
31/07/09	Elaboraci3n de telegramas	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : TELEGRAMA DENUNCIANTE ENTERA AVOCA PROC A CONTROL OLML		
31/07/09	Traslado Articulo 486 CPP	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : TELEGRAMA CONDENADO TRASLADO ART, 486 . PROC A CONTROL OLML		
10/07/09	Auto avocando conocimiento	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : J. 2 EPMS DESCONGESTION BTA. POR EL CSA CORRER TRALASDO ART 486 DEL CP.//OFICIAR ALA OFC. COBRO COACTIVO DEL HBLE CSJ. ///OFICIAR AL JUZGADO FALLADOR SOLICITADNO REMISION DOCUMENTOS DEL CASO.	PROC	01
01/07/09	Remite Proceso Para Descongesti3n	PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 2 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 0005 EPMS DE BOGOTA PERMANENTE. SE ENTREGAN LAS DILIGENCIAS FISICAMENTE EN EL JUZGADO DE DESCONGESTION		
27/06/08	AL DESPACHO	SANCHEZ PEREZ - LUIS DANILO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
23/06/08	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 23/06/2008 05:07:12	1	128

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

LUIS DANILO - SANCHEZ PEREZ

No.IDENTIFICACION

[79265059 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.